

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

NOTARIA DE DON JUAN ENRIQUE PRIETO ORZANCO

Edicto

Don Juan Enrique Prieto Orzanco, Notario del Ilustre Colegio de Castilla-La Mancha, con residencia en Talavera de la Reina.

Hace constar:

Que en mi Notaría se está tramitando acta de notoriedad para la constatación de exceso de cabida, respecto de la siguiente finca:

I.—Sobre finca de referencia, según título previo.

Descripción y localización. Urbana.—Parcela de terreno en término municipal de Marrupe (Toledo), al sitio denominado «Pradillo de San Juan», con entrada por carretera de Talavera, número 18. Ocupa una superficie de novecientos metros cuadrados (900,00 metros cuadrados), y linda, por su frente o Sur, con carretera de Talavera; por la derecha, entrando o Este, con don Rafael García Sánchez; izquierda u Oeste, con don José Ortiz García; y fondo o Norte, con finca segregada, o parcela número 2, propiedad de don Miguel-Angel García Jiménez.

Inscripción: La finca descrita figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Talavera de la Reina, al tomo 1.552, libro 8, folio 208, inscripción segunda de la finca número 616.

Referencia catastral: 45094A003000110000ZW.

Título: Adquirieron Doña Ana-María Martín Rodríguez y doña María-Begoña Martín Rodríguez el pleno dominio de la finca descrita, por mitad y pro-indiviso y con carácter privativo, por herencia de su padre, don Felipe Martín Calatayud, formalizada en escritura otorgada en Talavera de la Reina, ante mí, Juan Enrique Prieto Orzanco, el día 29 de diciembre de 2008, número 2.924 de mi protocolo general ordinario de instrumentos públicos.

II.—Sobre descripción real de la finca.

Doña Ana-María Martín Rodríguez y doña María-Begoña Martín Rodríguez aseveran, bajo su responsabilidad:

a) Que esta finca no tiene la extensión superficial de suelo que figura en el Registro, sino la mayor de mil ochenta y cuatro metros cuadrados (1.084,00 metros cuadrados), de la que notoriamente son reputadas como dueñas.

b) Y que tal extensión se comprende entre los linderos siguientes, según catastro:

—Fondo, o Norte: con la parcela 3 del polígono 3 del Catastro de Rústica, catastrada a nombre de don Miguel-Angel García Jiménez. —Frente, o Sur: con carretera de Talavera a Navamorcuende.

—Derecha entrando, o Este: con la parcela 10 del polígono 3 del Catastro de Rústica, catastrada a nombre de doña Josefa Cirujano Conde.

—E izquierda, u Oeste: con la parcela 12 del polígono 3 del Catastro de Rústica, catastrada a nombre de don José Ortiz García.

Una vez publicado, podrán los interesados comparecer en mi Notaría, sita en la Avenida Gregorio Ruiz, número 4, 2.º-D, de Talavera de la Reina, en horas de despacho, para oponerse a la tramitación de la misma o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos.

En Talavera de la Reina a 6 de noviembre de 2009.—El Notario, Juan Enrique Prieto Orzanco.

N.º I.-12808